







Caballería

Han sido destinados a Regulares de Alhucemas los alféreces D. Manuel García Andino, D. José Chamorro García, D. Joaquín de Soto y D. Manuel Sotto. Pasan a disponibles el teniente coronel D. Ramón Huguet Pastors; los comandantes D. Ramón Alarcón, D. Carlos Berdugo Bote, D. Narciso de la Hoz y D. Luis Lerdo de Tejada, y los capitanes D. Diego López, a disponibles en la segunda región; D. Enrique Fernández y D. Francisco Morales, y el teniente D. Alberto Fernández Maquieira.

Artillería

Ascienden a suboficial los sargentos D. Gregorio Alcántara Guerra, del segundo regimiento de Artillería de montaña, y D. Pedro Gil Sorolla, del regimiento de Ceuta (grupo ligero), por ser los más antiguos entre los conceptuados actos para el ascenso y existir vacante del citada empleo de suboficial.

El de m fianza

Publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería don Luis Melendes y al capitán médico don Saturnino Gener.

Ascenso

Asciende al empleo inmediato el teniente de Ingenieros (E. R.) D. Manuel Angel Pedroso.

Situaciones

Se declara de reemplazo, por enfermo, al teniente coronel de Ingenieros D. Gregorio Francia y al teniente médico don Simplicio Vidal.

Pasan a supernumerario, sin sueldo, el teniente coronel de Ingenieros D. Ricardo Requena y el auditor de brigada D. Pedro Topete, y se concede la vuelta al servicio activo a los capitanes médicos D. Emilio González Muñoz y D. Marcelo Berbiela, y al teniente auditor de segunda D. Eduardo Jiménez.

Licencias

Se concede licencia para el extranjero al veterinario primero D. José María Tutor y al comandante de Intendencia D. Julián de Crado Cerezo.

Clasificación

Han sido declarados aptos para el ascenso, el comandante de Carabineros don Eusebio Pereiras y el alférez (E. R.) de Carabineros, D. Domingo Pintos.

Destinos

Se nombra oficial mayor interino de la Comisión mixta de La Coruña, al teniente coronel de Infantería D. Arturo Pérez.

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes de Artillería, y se declaran disponibles a los jefes y oficiales que constituirían la Junta informativa del Cuerpo de Intendencia.

Profesorado

Se nombra profesor de la plantilla de la Academia de Infantería al comandante D. Enrique Fernández y Fernández.

Concurso

Se anuncia concurso para proveer una plaza de profesor en la Academia de Ingenieros.

Eliminaciones

Se concede la eliminación de la escala de aspirante a ingreso en Carabineros al teniente de Infantería D. Fernando Fuster, y de la de la Guardia civil al del anterior empleo y Arma D. Bartolomé Nicolau.



Carabineros

Recientemente se ha dictado por el Ministerio de Hacienda la siguiente disposición:

«Habiendo surgido dudas sobre las relaciones que en el desempeño de su respectivo servicio deben observar los diversos agentes de la autoridad con las fuerzas del Cuerpo de Carabineros, Su Majestad el Rey (q. D. g.), con el fin de que queden delimitadas las atribuciones de todos, se ha servido disponer lo siguiente:

Las fuerzas del Cuerpo de Carabineros son las llamadas, en primer lugar, a perseguir y aprehender los géneros de ilícito comercio, según las instrucciones de sus jefes, debiendo abstenerse toda otra fuerza pública de efectuar tales servicios donde aquéllas estén presentes, a menos que se requiera su cooperación.

Los agentes gubernativos, cualquiera que sea el Cuerpo a que pertenezcan, serán auxiliados en el cumplimiento de su misión por las fuerzas de Carabineros cuando aquéllos soliciten su ayuda.

Cuando noticias sobre comisión de delitos o faltas de contrabando o defraudación posean las autoridades de cualquier orden, deberán comunicárselas con la mayor rapidez al delegado de Hacienda de la provincia respectiva, para que puedan llegar a conocimiento de los administradores de las Aduanas y jefe de Carabineros, a los fines consiguientes.»

Muy acertado consideramos el espíritu de la disposición que antecede, en la cual la existencia de los derechos queda garantida en la ejecución de los deberes.

MILITARES  
JOSE SAEZ MARTIN

Ciudad Rodrigo, 10.— MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento

Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebilla dorada 30.

Además se hace un modelo especial de 40 pesetas. Condecoraciones de todas clases. Cruces y medallas para tropa.

Circulares de Guerra

Reglamentos

Examinado el proyecto de «Reglamento para el servicio de las redes de comunicaciones militares permanentes», redactado por el primer regimiento de telegrafos, se dispone lo siguiente: Se aprueba con carácter provisional dicho Reglamento, el cual, tan pronto como se publique, empezará a aplicarse en todas las plazas dotadas de redes permanentes de comunicaciones y por los Cuerpos o Centros que las tengan a su cargo.

Transcurrido el plazo de dos años, el citado regimiento y los comandantes de Ingenieros de las mencionadas plazas, redactarán una sucinta memoria, exponiendo las dificultades que se hayan observado en la aplicación de sus preceptos, y la remitirán a este Ministerio por conducto de los comandantes generales y principales de Ingenieros y autoridades superiores regionales, quienes al cursarlas consignarán también su opinión sobre el particular.

La Comisión de Experiencias del Material de Ingenieros procederá con urgencia a la impresión de 1.000 ejemplares del Reglamento, y una vez terminada la tirada, se pondrá a la venta al precio que oportunamente se señalara.

Inválidos

Para justificar la existencia del personal moro perteneciente al Cuerpo de Inválidos, abono de haberes e informes de conducta, se dispone:

Los indígenas que, perteneciendo al Cuerpo de Inválidos, tengan que figurar en el documento de haber correspondiente, justificarán su existencia en la forma actualmente establecida para el restante personal del Ejército, pudiendo la autoridad militar, antes de ordenar la revista

mensual administrativa reglamentaria, cerciorarse de la identidad de personalidad en la forma que estime conveniente.

Justificada de este modo la existencia, con el documento que la acredite, podrá el Cuerpo y Cuartel de Inválidos reclamar los haberes del referido personal en la forma reglamentaria, y para su abono a los interesados se entenderá directamente con las Subinspecciones de Asuntos indígenas de la Comandancia general correspondiente, con el fin de girarlos para entrega al personal.

Las autoridades militares, previo informe de las oficinas de Asuntos indígenas, autoridades indígenas locales o de quien consideren más oportuno, enviarán anualmente al comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos informe certificado de la conducta que hayan observado los indígenas pertenecientes a dicho Cuerpo, para que, en su vista, concéptu se continúan siendo dignos de figurar en él, y en caso contrario, proponerles para su retiro.

Bibliotecas y Museos

HORARIO PARA OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a tres.

Escuelas de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de dos a ocho.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a dos.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a una, y de tres a cinco.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a cuatro; los domingos, de diez a una (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Museo de reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce, y de tres a cinco.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a dos.

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo 45), de ocho y media a dos y media, y los domingos, de once a una.

Real Academia de la Historia (Leon, 21), de diez a cuatro.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela Superior de Arquitectura, de ocho y media a doce, y de dos a cuatro a media.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68) de ocho a dos.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a dos. La consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología, pueden hacerse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de tres a nueve.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a seis.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a seis, y los domingos, de diez a una.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a dos, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce, y de dos a cinco.  
Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS  
10, Fuencarral, 10  
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Asociación Matritense de Caridad

Cuenta de ingresos y pagos del mes de octubre de 1922:

Ingresos.— Suscripción: De Su Majestad el Rey y Real Familia, 1.475 pesetas; de Centros y Corporaciones, 500; de particulares, 7.494,54; donativos: de la señora duquesa de las Torres, 5.000; de varios donantes, 146,95; intereses de valores públicos, 23.275; cepillos: recolectado en los instalados, 75,18; donativos especiales para el sostenimiento de los mendigos y continuación de las obras en el Asilo de Santa Cristina, 207.683,25. Total de ingresos: 245.649,92 pesetas.

Pagos.— Asilos; Pagado por estancias causadas en septiembre por los acogidos con carácter definitivo, 41.164 pesetas; socorros domiciliarios distribuidos en el mes, 7.163; gastos generales: Personal, material, etc., 1.450,72; a la Diputación provincial para Beneficencia, 20.000; a otras instituciones benéficas, 9.684,50; obras, ropas y menaje en el Asilo de Santa Cristina, 236.732,40; al Comedor de vergonzantes de la Casa de María Inmaculada, 2.000; al de madres lactantes de la misma, 522; gastos del mes en el depósito de mendigos, 22.290,24; gastos del mes en la Colonia benéfica del trabajo, 7.742,95; gastos del mes en el Patronato de ciegos, 8.074,85.

Total de pagos, 356.824,66 pesetas.

El número de mendigos que sostiene asilados definitivamente se eleva a 1.422.

Además del sostenimiento de los Comedores de vergonzantes y madres lactantes, desde 1 de noviembre se han empezado a distribuir diariamente las comidas de las jóvenes obreras y colegialas de la Casa de Caridad de María Inmaculada (paseo de Martínez Campos), y 300 raciones de cocido público, igualmente que en años anteriores, a las clases menesterosas.

En la Colonia benéfica del trabajo se sostienen 100 jóvenes, a los que, además de atender a su manutención, se les proporciona trabajo, abonándose una peseta como jornal, hasta que se consigue una colocación para ellos, siendo varios los ya regenerados y que desempeñan destinos, cumpliendo a toda satisfacción la obligación que tienen encomendada.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

BUZON

BROZAS (CACERES).—S. R. B.— Con mucho gusto le informaremos en breve respecto a los extremos que nos interesa en su carta. Desde luego, el recorte de consulta que nos manda no corresponde a su hijo, el cual, según le manifestamos, no figuraba anotado en escala alguna por encontrarse su instancia pendiente de informe en la Comandancia de Marruecos.

CORRALES (HUELVA).—M. M. L.— Se desconoce el fallo recaído sobre la infracción a la ley de Caza que cita. Es asunto que se lo comunicarán a las partes interesadas.

MAIRENA DE ALJARAFE (SEVILLA).—J. T. S.— Respecto al aumento de fuerza de la Guardia civil en Africa, no hay más noticias que las referencias publicadas por la Prensa en septiembre último.

De los otros dos extremos [que interesa, se encuentran en tramitación.

MINGOTE

SASTRE MILITAR

Especialidad en toda clase de uniformes militares y civiles

Mayor, 88 (frente a Capitanía)  
MADRID

LIBROS

«Colección Universal» Calpe

Los tomos correspondientes al mes de julio de la «Colección Universal», que edita Calpe, son de los más interesantes aparecidos en el año actual.

Continúa en su tomo II la preciosa novela de Dickens «Papeles póstumos del Club Pickwick».

De los «Cuentos» de Alfredo de Musset, aparece su tomo VII.

Se completa también con el tomo V la colección de «Comedias y entremeses», de Cervantes.

Otras obras de renombre mundial cuya publicación prosigue, son las «Vidas de los españoles célebres», de Quintana (tomo IV); la «Filosofía del arte», de Taine (tomo II), y «Los hombres de Seldwy la», novelas breves de Gottfried Keller (tomo II).

Por último, aparecen dos novelas nuevas: «En vano», una de las más célebres del autor de «Quo vadis?», y «María Barton (tomo I). «María Barton» es la obra que hizo famosa a su autora mistres Gaskel, novelista inglesa del siglo XIX. Pintase en ella la vida obrera de Inglaterra con una dulzura y un suave humorismo que en muchas ocasiones recuerdan a Dickens.

R. de V.

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA"

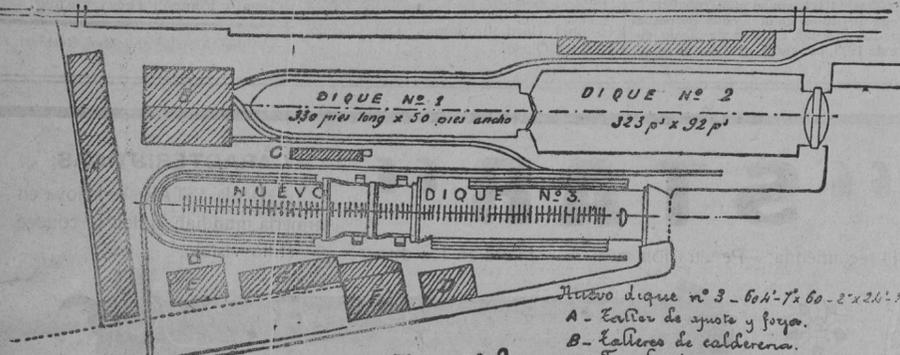
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



- Nuevo dique nº 3 - 604-7x 60 - 2x 26' 3"
- A.- Taller de ajuste y forja.
- B.- Talleres de calderería.
- C.- Fundición.
- D.- Carpintería y modelos.
- E.- Máquinas y bombas para achiques.
- F.- Almacén y oficinas.
- G.- Hornos de resacalear.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Núm. 1.— 330 pies largo por 50 pies ancho. Núm. 2.— 323 pies largo por 92 pies ancho. Núm. 3.— 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

56 años de existencia

Seguros sobre la vida :--: Seguros contra incendios :--: Seguros de valores :--: Seguros contra accidentes :--: Seguros marítimos -

Alcalá, 43.--MADRID



GUIA PRACTICA DE LEGISLACION

«Retiros y Retirados»

DE GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Obra declarada de utilidad y recomendada por R. G. de 27 de junio de 1922

Contiene cuanto existe legislado sobre retiros de jefes y oficiales, suboficiales, sargentos, cabos e individuos de Guardia civil y Carabineros.

Deberes y derechos de los retirados, tablas de sueldos, retiros y descuentos, etc.

Este boletín pueden enviarlo en sobre franqueado con un sello de dos céntimos, a nombre de

Don Rafael G. Rodríguez  
Calle de Santa Lucía, 10  
MADRID

y se le enviará el libro inmediatamente.

Don (clase y Cuerpo) \_\_\_\_\_  
pueblo \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_  
desea le remita un ejemplar, pasándole el oportuno cargo de 1,50 (mas los gastos de envío certificado) que cuesta el ejemplar.

de \_\_\_\_\_ de 1922  
(Firma)